



Asisten:

GERARDO ALDAZ IBARROLA

MIKEL ASIAIN TORRES

SAGRARIO ASTIZ GAZTAMBIDE

MAITE BENGEOA ZARRANZ

CARLOS BURGUI VISCARRET

M^a NIEVES CAMACHO LEIVA

DANIEL GALLEGRO LABRADOR

RICHARD GARCIA PALACIOS

PELLO GURBINDO JIMENEZ

IRUNE ITURBIDE OLORIZ

ETOR LARRAIA OLORIZ

IRENE LATASA BAILON

MARIA YADIRA MARTIN ROBLES

MIKEL OTEIZA IZA

LAIA PRAT GALLEGRO

FCO JAVIER SEÑAS BEA

IÑAKI VILLANUEVA COMPAINS

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO
DE VILLAVA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2019.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día de veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas correspondientes a Sesiones anteriores

Se someten el acta de la sesión ordinaria de 30 de julio de 2019 a votación y por unanimidad de la Corporación queda aprobada el acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 30 de julio de 2019.

[Videoacta punto1](#)

SEGUNDO.- Aprobación inicial de la Ponencia de Valoración

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a la propuesta que fue explicada por la técnica de TRACASA en Comisión.

[Videoacta punto2](#)

El Sr. Garcia intervine a favor de la aprobación de esta Ponencia.

[Videoacta punto2](#)

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía y por unanimidad esto es con los diecisiete votos a favor de las concejalas y concejales de Eh-Bildu, Navarra Suma, Atarrabia-Geroa Bai, PSN-PSOE e Izquierda –Ezkerria.

[Videoacta punto2](#)

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Aprobar el proyecto de nueva Ponencia de Valoración aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de agosto de 2019, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

2º) *Someter el proyecto de Ponencia de Valoración a información pública durante un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, señalando que durante dicho plazo de exposición, el proyecto de Ponencia de Valoración estará a disposición de las personas interesadas en el departamento de urbanismo, así como en la página web municipal. www.villava.es a fin de que puedan formular las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.*

TERCERO.- Moción de Navarra Suma sobre la participación de la Corporación Municipal en Cuerpo de Ciudad en actos de especial relevancia en la vida local de la Villa.

Interviene el Sr. Burgui para defender la moción procediendo a dar lectura a la moción que es del siguiente tenor:

[Videoacta punto3](#)

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Villa de Villava, fundada en 1184, tiene tradición, identidad y personalidad propia dentro de los municipios de la comarca de Pamplona. Es importante preservar estas cualidades y otorgarles un especial reconocimiento.

La presencia de la Corporación municipal en “cuerpo de ciudad”, en los actos de especial relevancia en la vida local, es algo que pone en valor la peculiaridad histórica de un pueblo, así como su arraigo, su costumbre y tradición, independientemente del carácter civil o no de dichos actos.

ACUERDOS

1. La Corporación municipal de Villava, respetando la libertad personal de cada uno de los concejales, manifiesta su voluntad de asistir y representar en “cuerpo de ciudad” al conjunto de la ciudadanía, en los actos de especial relevancia para el conjunto de la Villa, según la tradición.

2. Encargar a la Comisión de Cultura de este Ayuntamiento, para su aprobación, si procede en Pleno, el estudio y la presentación de un protocolo de actuación al respecto. Contemplando los días y actos que por su especial relevancia en la vida local de la Villa deberían ser contemplados. Así como, una propuesta de reglamento interno de actuación para esta actividad de la Corporación municipal, incluyendo aspectos como: acompañamiento, motivo, ornato, uniformidad, etc...”

Las intervenciones integras constan en la videoacta, recogándose en esta acta escrita de manera sucinta.

El Sr-. Señas manifiesta que esta moción debe tratarse en Comisión de Cultura.

[Videoacta punto3](#)



La Sra Martín que ya existe un acuerdo al respecto y recordando que estamos en un estado laico.

[Videoacta punto3](#)

El Sr. Asiain indica en euskera que le gustaría saber que hay detrás de esta propuesta de Navarra Suma.

[Videoacta punto3](#)

El Sr. Alcalde afirma que la moción adolece de falta de concreción de a qué actos se refiere y entiende que hay que ceder el protagonismo a la sociedad a la hora de la celebración de actos.

[Videoacta punto3](#)

En turno de réplica el Sr. Burgui defiende la moción indicando que se trata de una primera toma de posición para que este tema se lleve a Comisión de Cultura, añadiendo que no hay nada detrás sino el afán de estar presentes en estos actos representando a la ciudadanía.

[Videoacta punto3](#)

Por su parte el Sr. Asiain en euskera afirma que a su entender los actos en los que se pretende que la corporación este presente son de carácter religioso y su grupo tiene claro que se deben de separar los actos religiosos de los actos civiles.

[Videoacta punto3](#)

El Sr. Alcalde entiende que ésta es una falsa polémica y recuerda que el programa de actos que se elabora en Villava es inclusivo en un clima de colaboración y entendimiento recordando que por su parte hace extensivas a toda la Corporación las invitaciones que proceden de la parroquia, para quien así lo desee participe en ellos.

[Videoacta punto3](#)

En una nueva intervención el Sr. Burgui indica que lo que se pide para Villava tiene precedentes cercanos en Tafalla o en Pamplona, lamenta que se pierda una tradición de 800 años de historia.

[Videoacta punto3](#)

El Sr. Alcalde niega que esta Corporación se haya cargado ninguna procesión que ocupa un espacio privilegiado en la programación festiva con la salvedad de que no se lleva la bandera ni se hace reverencia a la Virgen, señalando la Sra. Martín que el salir con la bandera resta protagonismo a la Virgen.

[Videoacta punto3](#)

Tras nueva intervenciones del Sr. Burgui defendiendo la recuperación de la tradición, del Sr. Asiain señalando que hay que respetar la autonomía de cada ayuntamiento, del Sr. García indicando que la moción pretende que la Corporación y la bandera de Villava que nos une

debe estar presente en actos relevantes, del Sr. Alcalde defendiendo que el poder civil debe de ser neutral y debe hacer reverencias al poder religioso y del Sr. Gurbindo recordado que este tema está zanjado desde hace tiempo.

[Videoacta punto3](#)

No deseando nadie más intervenir y sometida a votación la propuesta de Alcaldía, y con los cuatro votos a favor de las concejalas y concejales de Navarra Suma y los trece votos en contra de los concejalas y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, PSN-PSOE e Izquierda – Ezkerra, queda rechazada la moción.

[Videoacta punto3](#)

CUARTO.- Ruegos Preguntas.

El Sr. García formula una propuesta para que se estudie la creación de partida para la adquisición de unas tablets para los concejales y concejalas integrantes de esta Corporación, de tal manera que a través de ella se tenga acceso a la documentación municipal y a la intranet, y facilitaría el control de las asistencias.

[Videoacta punto4](#)

El Sr. Alcalde responde que se está estudiando el tema habiéndose pedido precios y que además hace falta conectividad y establecimiento de contraseñas recordando que existe una partida genérica para la adquisición de equipos informáticos, señalando que el Sr Director de Recursos Humanos está en el tema.

[Videoacta punto4](#)

Por otra parte el Sr. Alcalde indica que ante la petición que efectuó el Sr. Señas en la pasada Sesión de que acudieran a determinadas comisiones en su lugar personas no pertenecientes a esta Corporación, se ha redactado informe jurídico en el que se concluye que eso no es posible, sin perjuicio de que por parte de la Presidencia de Comisión se pueda en determinados casos invitarse a personas cualificadas o representantes de entidades y colectivos a participar sin que por supuesto esas personas tengan derecho a voto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas y quince minutos del día 27 de agosto de 2019, de lo que yo el Secretario certifico.

[Videoacta cierre sesión](#)